INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del día 6 de marzo de 2014, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas: **Lic. María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera; **Sra. Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **C.P. Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera y **Sra. Nelly Acosta**, Secretaria General.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas, en tiempo y forma, en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2014 "Servicio de Publicidad y Propaganda"** – ID N° **269.340**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el punto 20, que dice: **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**:

Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007;
- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas si hubiere necesidad.
- También se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley Nº 4558/11, de margen de preferencia a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a ser utilizado para este Criterio de Evaluación.
- Al tener en cuenta lo descrito más arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad Legal, Técnica, y experiencia de la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

b) Capacidad financiera:

- *No Aplica.*

c) Capacidad técnica

- *No Aplica.*

NELLY Z. ACOSTA S.
SECRETARIA

Luz Vera
Coordinadora Administrativa
y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística
Encuestas y Censos

d) Experiencia:

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 50% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en los últimos dos años (2011 y 2012).

2. El llamado fue publicado por 5 días en el portal de Contrataciones Públicas, antes del plazo tope de entrega de ofertas, además, vía nota y en fecha 21 de febrero de 2014, se procedió a invitar, a las siguientes 5 (cinco) empresas del rubro, para presentar ofertas:

- Turú S.R.L.
- Coeficiente S.R.L.
- Nimia Noguera Villalba
- Apolo 11 S.R.L.
- Alex Publicidad S.R.L.

3. En fecha 5 de marzo de 2014 se procedió al Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 02/2014 **"Servicio de Publicidad y Propaganda"**, cuya ofertas económicas presentadas por las firmas oferentes, fueron en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura, según se detalla a continuación:

Firmas Oferentes	Precio total IVA incluido G.
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	585.000
PUBLICIDAD & SERVICIOS	820.000
APOLO 11 S.R.L.	478.200
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	424.020
BM CARTEL S.A.C.E.I.	626.500

4. A continuación se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se observa que es necesario efectuar correcciones aritméticas en el monto total de la oferta presentada por la empresa Apolo S.R.L. Posteriormente se ordenan las ofertas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

Orden Nº	Firmas Oferentes	Precio total IVA incluido G.
1	APOLO 11 S.R.L.	416.900
2	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	424.020
3	ALEX PUBLICIDAD S.R.L	585.000
4	BM CARTEL S.A.C.E.I	626.500
5	PUBLICIDAD & SERVICIOS	820.000

5. Siguiendo con la metodología aplicada se verifica que la firma oferente **Apolo 11 S.R.L.** presenta el **CERTIFICADO DE ORIGEN (Producto y Empleo Nacional) Nº 2076/2013**, cumpliendo así con lo establecido en la Ley Nº 4558/11 de margen de preferencia.

6. Provisoriamente se elige la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma oferente **APOLO 11 S.R.L.,** para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro siguiente:

Nelly Z. Acosta S.

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 1*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**No aplica**
V. Otros documentos.	Cumple /No cumple
Copias de Contratos de provisión de servicios similares al llamado, en un volumen igual o superior al 50% de su oferta, de los últimos dos años (2011 y 2012).	Cumple

7. Una vez considerado todos los puntos de la metodología aplicada se concluye que la firma oferente **APOLO 11 S.R.L.** reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · SECRETARÍA G.

ADELY Z. ACOSTA S.
Secretaria General

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la firma oferente **APOLO 11 S.R.L.**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado a Contratación Directa Nº 02/2014 para "Servicio de Publicidad y Propaganda", conforme al Cuadro de Adjudicación y al siguiente cuadro:

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) G.
	DIARIO ABC COLOR				
1	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	51.500	51.500
2	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	58.000	58.000
3	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	56.000	56.000
4	Indeterminadas (Domingo), Color	Unidad	1	44.000	44.000
	DIARIO ULTIMA HORA				
5	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	42.100	42.100
6	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	50.700	50.700
7	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	32.400	32.400
8	Indeterminadas (Domingo), Color	Unidad	1	19.000	19.000
	DIARIO LA NACION				
9	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro.	Unidad	1	20.500	20.500
10	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color	Unidad	1	14.000	14.000
11	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro.	Unidad	1	8.900	8.900
12	Indeterminadas (Domingo), Color	Unidad	1	19.800	19.800
	Total G.				**416.900**

Los montos del Contrato Abierto se detallan a continuación:

* Monto mínimo	**G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**
* Monto máximo	**G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)**

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a consideración de la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.

Terminada la evaluación, siendo las 16:00 hs. del día 7 de marzo del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz G. Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Z. Acosta Sosa
Secretaria General